

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de manha de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 339/02, 1127/02 hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan para desempeñarse en la Sala "B" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico:

Secretario de Cámara Mariano Hernán BORINSKY

Prosecretario de Cámara: Emilio Antonio CAPPUCCIO Carlos Indalecio VELA

Oficial Mayor: Alejandro Rubén CARIBONI Vanesa Paula REBOUR

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archívese.-

CORTE SUPPLEMA DE JUSTICIA DE LA NACION